

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

## **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo cumpla con la ejecución del Programa Social y Deportivo con carácter de competencia anual "JUEGOS NACIONALES EVITA" en el presente año, y a tal efecto disponga la adecuación de las partidas presupuestarias correspondientes, según se lo impone la ley 26.462.

## **Fundamentos**

### **Sr. Presidente:**

En el año 1948 bajo la presidencia del Gral. Juan Domingo Perón se crean los Juegos Infantiles Evita como una herramienta de inclusión y promoción social. Iniciativa impulsada por Eva Perón y el Ministro de Salud Ramón Carrillo. Por primera vez, niñas y niños de todo el país acceden al deporte social y a la salud, a través de revisiones médicas.

En 1949, participan 100.000 chicos y chicas de todo el país. Nace, de esta manera la primera experiencia de deporte social masivo del continente. Los mismos se organizan todos los años, hasta que en 1955 son interrumpidos por el golpe de estado.

Recién en 1973, con el regreso de Perón a la presidencia, vuelven los Juegos Evita, participando de estos Diego Armando Maradona, con su equipo "Los Cebollitas".

Con el golpe de estado de 1976 los Juegos vuelven a ser interrumpidos, volviendo recién a ser organizados los años 1991 y 1992.

En el año 2003, el presidente Néstor Kirchner, recupera los Juegos Nacionales Evita, buscando a través de estos, garantizar el derecho al deporte y la recreación. Se establecen categorías, se agregan deportes y disciplinas, se incorporan expresiones culturales, y son parte de los destinatarios, además de jóvenes, deportistas paralímpicos y adultos mayores.

En el año 2008 durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, los mismos se convirtieron en una política de estado bajo la aprobación de la Ley 26.462. Donde en su artículo 1 dice "Institúyase con carácter de competencia anual el Programa Social y Deportivo "JUEGOS NACIONALES EVITA".

En su artículo 2 establece, que los objetivos vinculados a la formación integral deportiva hay que complementarlos, con la promoción de la salud y la cultura.

En su artículo 3 establece el formato de los Juegos, empezando por la etapa local, culminando en una Final Nacional con representantes de las 24 provincias argentinas, quienes por medio del artículo 4 establece que recibirán el apoyo económico correspondiente para sufragar gastos de traslado, costos de arbitrajes, materiales deportivos, utilización de infraestructura, asistencia médica, seguros, logística técnica, difusión e indumentaria, hotelería, alimentación, comunicación, ceremonias, premios, recreación, seguridad y otros gastos de organización.

El artículo 5 establece un presupuesto para la organización de los Juegos, el cual mediante las correspondientes actualizaciones, en el año 2023 fue de \$4.200.000.000 llegando a participar de los mismos, más de 1 millón de personas.

Los Juegos Nacionales Evita son una política de estado que ha trascendido los distintos gobiernos democráticos, tienen 75 años de historia, cada año se han incorporado disciplinas deportivas y categorías como la de jóvenes, adultos mayores y deporte adaptado. La llamada propuesta alternativa que el actual Gobierno Nacional promueve, no son un reemplazo de los mismos, tampoco una alternativa, sino que son la eliminación; ya que organizar unos Juegos de Alto Rendimiento, o como los quieran llamar, son una propuesta totalmente diferente.

Por tal motivo, al ser los Juegos Nacionales Evita, una política de estado establecida por ley, sus objetivos no pueden ser modificados; y su financiamiento tampoco puede ser destinado para otros fines que no sean para lo que fueron creados. Solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que cumpla con la correcta ejecución del presupuesto establecido para el Programa Social y Deportivo con carácter de competencia anual "JUEGOS NACIONALES EVITA".